



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 146

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 002 de fecha 17.03.2016 Unidad Adquisiciones.
- Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 16/03/2016, Autoriza comisión de servicio Sr. Juan Carlos Ossa Moreno.
- Memorandum N° 188 de fecha 17.03.2016 Alcalde (s) Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Punta Arenas de fecha 21/03/2016 y Pta. Arenas - Puerto Williams, 24/03/2016, para la siguiente Persona :

1.-Juan Carlos Ossa Moreno, Rut. 11.945.344-4

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

SEC/LSP/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-